



BOLETIN ECLESIAÍSTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SUMARIO. Circular de la Sria. de Cámara llamando á la firma para terceras propuestas.—Nombramientos.—Documentos referentes á la creación de un Colegio Armenio en Roma.—R. O. declarando suprimido el patronato que tenian Ayuntamientos y Establecimientos públicos, de ciertos Curatos.—Concluye la relacion de las fiestas celebradas en Italia para conmemorar el tercer Centenario de Sta. Teresa de Jesús.—Necrología.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

A fin de elevar oportunamente á la aprobacion de S. M. el Rey (q. D. g.) las terceras propuestas para los curatos vacantes á la fecha y los que resultáren estarlo el dia 30 del corriente inclusive, S. E. I. el Obispo mi Señor ha tenido á bien disponer que desde hoy hasta el dia 2 del próximo Julio los Sres. opositores aprobados en concurso general y que no hayan

sido colocados en primeras y segundas propuestas, firmen, con arreglo á lo prevenido en circular de 2 de Enero de 1878, por lo ménos tres de los Curatos vacantes ó manifiesten que lo dejan á voluntad del Reverendísimo Prelado: en la inteligencia de que se entenderá que renuncian á este derecho los que no lo ejecutaren en el período fijado.

Los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos se servirán dar conocimiento de esta disposicion á los opositores que residan en sus respectivas feligresías y no reciban el BOLETIN ECLESIASTICO.

Salamanca 4 de Junio de 1883.—*Dr. Alejo Izquierdo Sanz*, Srio.

CURATOS VACANTES.

De 2.º Ascenso.

Guadramiro.—Palacios del Arzobispo.—Mogarraz.—Aldearrubia.—Sta. Maria de Sando.—Horcajo Mediano.—Aldeatejada.—Villaseco de los Reyes y su anejo Gejo de los Reyes.

De 1.º Ascenso.

Pitiegua.—Carrascal del Obispo y sus anejos Pedro Martín y Huelmos.—Encinas de Abajo.—Gomecello.—Baños de Ledesma.—S. Martín del Castañar.

De Entrada.

Corporario.—Gema y su anejo Picones.—Pizarral.—Monforte.—Centerrubio y su anejo Andrés Bueno.

Rurales.

Ituero.—Revilla.—Muchachos.

NOMBRAMIENTOS.

S. E. I. ha tenido á bien nombrar Arciprestes, del de Rollan al Sr. D. Francisco Abarca y Delgado y del de Sequeros al Sr. D. Wenceslao Vivas, Párroco de Miranda del Castañar.

Los partícipes del presupuesto eclesiástico de la provincia, dando una nueva prueba de la justificada confianza que les merece el Habilitado D. Pedro Eraña y Cejudo, le han reelegido por unanimidad para dicho cargo.

Del Emmo. Sr. Cardenal Hassum se han recibido los documentos siguientes:

Excelentísimo Señor:

El especial interés desplegado por la Santidad de Nuestro Señor desde los primeros días de su glorioso Pontificado por el mejoramiento de las circunstancias en que se halla la Iglesia del Rito Oriental, y particu-

larmente de la Armenia, han llegado ya casi á su colmo con la institucion, poco ha decretada por Su Santidad en su Breve del 1.º de Marzo del corriente año, del Colegio de los Clérigos Armenios en este centro de la Unidad Católica. Y para que Su Excelencia pueda tener pleno conocimiento de este rasgo singular de la soberana munificencia del Santo Padre, me tomo la libertad de remitirle un ejemplar del mencionado Breve, juntamente con su traduccion armenia.

Al leer Su Excelencia el citado Breve Pontificio, estoy muy persuadido, que reconocerá toda la importancia de dicha institucion, considerando especialmente la abundancia de mies que prometen las vastas provincias de la Armenia, para gloria y triunfo de nuestra Santisima Religion. Y no podrá ocultarse á Su Excelencia la singular importancia del Acto Pontificio, considerando que mientras el mismo Padre Comun de los fieles, por la calamidad de los tiempos, se halla obligado á vivir con las limosnas de los mismos, viene á imponerse de esta manera sacrificios verdaderamente heróicos para la fundacion de dicho Colegio. Por ésto se debe tambien considerar que para asegurar su porvenir es menester dotarlo convenientemente y para esto se requieren sumas, no pequeñas, para las cuales Su Santidad en su citado Breve, confia en la liberalidad bien conocida de los fieles del Orbe Católicos.

En este estado de cosas me tomo la libertad de someter á su sábia consideracion que sería obra agradabilísima al Santo Padre que Vuestra Excelencia, tomando ocasion de todo cuanto Su Santidad vá disponiendo, á pesar de la suma estrechez en que se halla,



por la regeneracion del Oriente y especialmente de la Armenia, gustase de dar un nuevo impulso á la obra verdaderamente apostólica del Dinero de S. Pedro, y así cooperar tambien á la susodicha dotacion, remitiendo directamente á Su Santidad algun subsidio extraordinario, para la prosperidad de una empresa que tiene tan en el corazon, y que además de conservar á toda la Iglesia Armenia perpétuamente unida á la Santa Sede, hará á esta misma Iglesia deudora de eterno agradecimiento á Vuestra Excelencia, y á todos los fieles bienhechores que de cualquiera manera hayan prestado su cooperacion al feliz éxito de tan noble empresa.

Seguro de la bondadosa acogida de Vuestra Excelencia me aprovecho de esta ocasion para asegurarle los sentimientos de distinguido respeto, con los cuales, besándole el sagrado Anillo me profeso:—De Vuestra Excelencia.—Roma 26 de Marzo de 1883.—Afectísimo Servidor, *A. Card. Hassum*.—A Su Excelencia Reverendísima, SEÑOR DON NARCISO MARTINEZ IZQUIERDO, *Obispo de Salamanca y Ciudad-Rodrigo*.

De la fundacion del Colegio de Clérigos
Armenios en Roma.

LEON PAPA XIII.

Para perpétua memoria.

La Iglesia, benigna madre de los hombres, conformándose con los ejemplos y preceptos de su autor Jesucristo, en ningun tiempo deja de mirar por la salvacion del género humano; de forma, que, extendiendo su materna caridad sobre todas las naciones por más que difieran en las costumbres ó vivan separadas por la distancia de los lugares, defiende á cada una de ellas con igual solicitud. Y cierto, que entre las Orientales, la inclita nacion de los Armenios por propia y prolongada experiencia hubo de conocer en muchas cosas la excelencia y amplitud de esta caridad verdaderamente divina. Porque, como se sabe por tradicion, la Iglesia Católica, abrazó cariñosamente á los Armenios, restituidos ya de muy antiguo á la libertad de hijos de Dios, parte por el trabajo de los Apóstoles; parte por el de otros varones apostólicos: y desde aquel tiempo, bastante claro dicen las historias, que los Romanos Pontífices, predecesores Nuestros, pusieron muchísimo cuidado y se mostraron muy solícitos, en cuanto fuere posible, se conservarán entre los Armenios los bienes que se tienen en gran precio en los pueblos, es á saber, la pública dignidad, la concordia, la tranquilidad, y lo que á todos aventaja muchísimo, la santidad de la fé católica junto con la integridad intachable de las costumbres cristianas.

Lo cual á la verdad se dejó ver, no solo en los tiempos antiguos y ocasiones más difíciles, sino tambien más de una vez en épocas más recientes. Porque Urbano VIII, admitiendo los alumnos de los Armenios en el Colegio urbano de la Propaganda; Benedicto XIV, restituyendo la dignidad del Patriarcado Ciliense; Gregorio XVI, arreglando los negocios de la Diócesis Constantinopolitana y procurando con liberalidad que los peregrinos Armenios tuvieran en Roma una casa donde hospedarse, dieron de hecho testimonio de su excelente voluntad para con ellos. Pero sobre todos será duradero el beneficio y gracia de Pio VII por cuya instancia y consejo principalmente, con el apoyo del Rey de Francia y del Emperador de Austria-Hungria, se obtuvo del príncipe del imperio otomano el decreto de que los Armenios del rito católico quedáran libres de la servidumbre de los prelados cismáticos. Hecho, con que el benéfico y sabio Pontífice puso fin á grandes y antiguos males, constituyendo la Sede Primacial en Constantinopla para que estuvieran sujetos á ella todos los católicos de Armenia. De igual modo Pio IX ya desde el principio de su Pontificado volvió con particular benevolencia sus ojos á la Armenia, y, corriendo los tiempos, decretó muchas cosas que creyó habian de aprovechar tanto al bien comun de los pueblos, como á la incolumidad de la sagrada disciplina. Que si en los años pasados un grave y no esperado suceso llegó á affligir, con sentimiento de todos los buenos, los intereses católicos de los Armenios, cierto no se echaron de menos, ni la constancia, ni la caridad de esta Sede Apostólica en extinguir aquella funesta llama de la sedicion, á que dieron principio los turbulentos in-

génios de unos pocos. Esperamos que con el auxilio de Dios misericordioso desaparecerán del todo hasta los últimos restos de la disension, para que todos sin excepcion ninguna vuelvan á la santa Iglesia católica y á la antigua veneracion para con esta Sede Apostólica, por la cual sufrieron ya los Armenios vejaciones amargas y duros trabajos con fortaleza digna de memoria.

Nuestro corazon, pues, inclinado ya de suyo al Oriente, ennoblecido por la gloria de grandes virtudes y consagrado por haber sido cuna del cristianismo, siéntese animado y estimulado para hacer bien á esas regiones, así por los referidos ejemplos de nuestros predecesores, como por los no pequeños servicios prestados á la Iglesia por la nacion Armenia. Y á la verdad, hace ya tiempo que pensamos de qué manera principalmente convendrá emplear Nuestra solicitud para que sea más provechosa á la pública utilidad de aquella nacion. En lo cual parece que con el auxilio de Dios, hemos ya conseguido algo, gracias á la industria apostólica de los varones de la Compañía de Jesús y de las Escuelas Cristianas, que Nos mismo enviamos á la Armenia, los cuales tanto en la instruccion literaria como en la religiosa, hace ya tres años que trabajan con afan. Sin embargo, sentimos deseos de hacer algo que sea de mayor momento, y proveer de todos modos, que, como muchas de las otras naciones, así tambien la Armenia tenga en Roma su casa de educacion á donde poder enviar á sus jóvenes indígenas para ser instruidos en las artes liberales y ejercitados con diligente preparacion para los sagrados ministerios. Porque para preparar idóneos ministros

de las cosas sagradas, en ninguna parte acaso se hallará mayor oportunidad que en Roma, en esta ciudad, cabeza del orbe cristiano, junto al sepulcro de los Apóstoles máximos y á la vista del Sumo Pontífice, que, como vicario de Dios, es padre comun de todas las gentes, y guarda é intérprete de la fé católica.— Esto mismo en verdad procuró próvidamente Gregorio XIII. Nuestro predecesor, cuando en sus Letras Apostólicas «Romana Ecclesia» expedidas para este efecto el trece de Octubre de mil quinientos ochenta y cuatro, decretó fundar en Roma un Colegio para los Armenios. La muerte, sin embargo, si no arrebató al óptimo Pontífice la gloria de su propósito, interrumpió por lo ménos el curso del acuerdo tomado. Con esto permaneció este negocio largo tiempo por acabar, cuando en estos últimos tiempos, con ocasion de haber venido á Roma muchos Obispos Armenios á celebrar el solemne centenario del Príncipe de los Apóstoles, presentaron á Pio IX, un libelo pidiéndole humildemente, que su autoridad y cuidado pasiera cima á lo que Gregorio XIII. diera principio, y no pudo acabar. Ni se puede dudar sino que las súplicas de los Obispos hubieran acelerado el éxito de esta obra, si varias otras causas no entorpecieran su curso. Nos, pues, muy confiados en la divina bondad, emprendemos obra por tanto tiempo deseada; que si para su perfeccion y tutela no permiten los tiempos dar tanto y contribuir, con cuanto desee la voluntad y pide el negocio; sin embargo, la reconocida constancia de los cristianos de todo el orbe Nos alienta y manda tener buen ánimo.

Por tanto, para incremento de la religion católica,

:

gloria y utilidad de la nacion Armenia, por estas Letras y con Nuestra autoridad apostólica, fundamos y establecemos en esta santa Ciudad un Colegio de Clérigos Armenios, y le damos los privilegios y derechos todos de un legítimo Colegio, con arreglo á las leyes que se siguen:

I. Nuestro amado hijo Antonio, de la S. R. I. Cardenal Hassun, natural de Armenia, benemérito del catolicismo entre sus naturales, tomará á su cargo el primero por institucion el Patronato del Colegio de los Armenios; y con este título tendrá derecho y poder sobre el Colegio.

II. Como Nos queremos que entre el Colegio de los Armenios y la sagrada Congregacion de la Propaganda existan estrechos vínculos, por eso, en lo futuro, el Cardenal que fuere Prefecto de esta sagrada Congregacion, será tambien Patrono ó Prolector del Colegio de los Armenios. Si este no fuere el Patrono, designese con autoridad y anuencia del Sumo Pontífice por patrono, otro Cardenal de la misma sagrada Congregacion.

III. El Cardenal Patrono, dará al fin de cada año cuenta por escrito al Sumo Pontífice, de la disciplina y bienes del Colegio.

IV. Será Director ó *Presidente* del Colegio el que fuere Secretario de la Sagrada Congregacion de los Negocios Orientales; y en caso de no ser éste, elijase por órden del sumo Pontífice para Director uno de los Prelados Urbanos.

V. Los alumnos del rito Armenio serán elegidos por el Cardenal Patrono, con el consejo de los Obispos de cada Diócesis.

VI. Elijábanse de entre los que hayan cursado los principios de las letras humanas, aquellos en quienes se viere mejor índole para el sacerdocio.

VII. Estos mismos serán admitidos para estudiar en las escuelas del Colegio Urbano de la Propaganda, y previo exámen, los grados académicos.

VIII. Los alumnos naturales de la Armenia, que por este tiempo se hallan en el Colegio Urbano, serán enviados al Colegio de los Armenios.

IX. El Colegio Urbano pagará cada año de su erario al Colegio de los Armenios.

Finalmente, queremos que estas Nuestras Letras conserven en el porvenir el valor y fuerza que tienen al presente, y decretamos que será irritó y de ningun valor, todo lo que sobre ellas se atentare por qualquiera persona, no obstando ninguna cosa en contrario.

Dado en Roma en S. Pedro bajo el anillo del Pescador, el 1.º de Marzo de 1883, de Nuestro Pontificado el Quinto.

T. Card. Mertel.

REAL ÓRDEN

de 24 de Febrero de 1883, declarando suprimido, conforme al concordato, en las diócesis en que se ha hecho el arreglo parroquial, el patronato, que tenían algunos Ayuntamientos y Establecimientos públicos de ciertos curatos.

—=—

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Seccion 3.ª
Negociado 2.º—Illmo. Sr.: Habiendo acudido á este

Ministerio la Comision provincial de Guipúzcoa, por conducto de su Vicepresidente, reclamando contra el auto definitivo dictado en el arreglo parroquial de esa Diócesis de Vitoria, por cuanto en él se dispone que en lo sucesivo corresponda á la Corona la presentacion para los beneficios curados que hasta ahora han sido del Patronato de los Ayuntamientos y Establecimientos públicos de dicha provincia; y Resultando que dicha Corporacion cita en apoyo de su reclamacion la órden de la Regencia del Reino de 18 de Diciembre de 1870, y la sentencia del Tribunal de la Rota de 24 de Junio de 1879, en que se declara subsistente en España el Patronato de dichas Corporaciones: Resultando que practicado el arreglo parroquial de la Diócesis de Vitoria, tiene que someterse ésta como las demás arregladas se someten á las disposiciones que rigen en la materia; Considerando, que el artículo 17 del Real decreto concordado de 15 de Febrero de 1867 dispone que la presentacion para los beneficios curados que pertenecia á los Establecimientos de beneficencia, instruccion pública, Ayuntamientos, etc., corresponda en adelante á la Corona, y por lo tanto el auto dictado por el Reverendo Prelado de Vitoria tiene toda la fuerza de una disposicion concordada desde que se publicó el arreglo parroquial; Considerando, que ni la sentencia del Tribunal de la Rota, ni la órden de la Regencia tiene furza ni alcance para anular ni modificar la legislacion concordada, S. M. el Rey, (q. D. g.) se ha servido desestimar la reclamacion de la Diputacion de Guipúzcoa, declarando procedente y arreglado á la ley el auto del Ilustrísimo Obispo de Vitoria que la motivó. De Real órden

lo digo á V. E. I. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Madrid 24 de Febrero de 1883.—ROMERO GIRON.—*Sr. Obispo de Vitoria.*»

Relacion de las fiestas hechas en Italia
en obsequio de Sta. Teresa de Jesús, con
motivo de su tercer Centenario.

(CONCLUSION).

§. X.

Fiestas teresianas en muchas otras ciudades de Italia.

A falta de relaciones de las fiestas hechas por los Descalzos y Descalzas en Turin, Nápoles, Palermo, Génova y Venecia, nos limitamos solamente á nombrar estos lugares. Un Obispo Carmelitano que fué espectador y partidario de las de Génova, dijo: «que la Iglesia de S. Carlos de los Descalzos se habia hecho un paraiso.» Hubo panegírico y oficio de pontifical todos los dias. De las de Turin podemos decir ciertamente que debieron ser espléndidas, considerando los dispendiosos preparativos. De las Venecianas se puede estar seguro que salieron magníficas, puesto que en el Octubre de 1880 nosotros mismos tuvimos pruebas en Venecia de cómo y cuánto se honra allí á Sta. Teresa en una de las más bellas Iglesias de aquella gran ciudad.

Las Descalzas en Plasencia celebraron una espléndida fiesta triduana en los días 15, 16 y 17 de Octubre, con misa en música y panegírico cada día.

En Bononia varias Iglesias celebraron el centenario y especialmente las Descalzas en los días 15, 16 y 17 de Octubre despues de la acostumbrada novena. Hubo quien escribió de ahí. *Difícilmente en otro monasterio de Descalzas se habrá hecho otro tanto.*

Se tuvo panegírico en todos los tres días 15, 16 y 16 de Octubre. La misa de comunión fué celebrada todos los días por el Arzobispo de la Ciudad y por otros Obispos. Tan grande era el tropel, que la función de la mañana concluía á las dos, despues de medio día. El templo habia ya sido decorado todo de pinturas.

En *Rovigo* y en *Castelbononiense* se celebraron fiestas en honor de la Santa, como tambien en *Codogno* y *Llodi*, tierras estas últimas de Lombardia, pero no tenemos particular relación.

En *Ravena* las Carmelitas Descalzas y una piadosa reunión teresiana erigida en San Juan Bautista honraron á la Santa en los días de 13, 14 y 15. Y en esta última y antiquísima Iglesia erigida por la emperatriz Gala Placidia, el que nos proporcionó estas noticias hizo dos panegíricos en los dos primeros días. En el tercero, pues, se tuvo un verdadero triunfo de Sta. Teresa por el concurso grandísimo y la petición de estampas de la Santa en una ciudad como *Ravena* que es quizás la más revolucionaria de toda Italia.

En la alta Italia como en los Arrabales de esta Ciudad, en el templo arciprestal de San Jorge, fué tambien festejada nuestra Santa el día 15 de Octubre con misa solemne con orquesta y procesión, en que fué

llevado el Santísimo Sacramento: hecha más animada y decorosa por los conciertos músicos de la banda de *Cernobbio* y con panegírico de la tarde por el muy Reverendo D. Abundio Ballerini, Vice-Rector del Seminario teológico.

Desde *Biella* en Piamonte, escribe el Obispo de aquella Ciudad Monseñor Basilio Peto, en fecha del 5 de Enero. «He visto, dice, en la Diócesis y en la Ciudad de *Biella* afortunadamente solemnizada en manera extraordinaria, la centenaria ocurrencia del tránsito de Sta. Teresa. Me apresuro á significarle que especialmente en *Biella* en el templo del oratorio de S. Felipe de Neri, tal solemnidad fué de veras *edificantísima* y *memorable* por las muchas personas de uno y otro sexo que se acercaron á la comunión general tenida por el Obispo en persona; por la novena y por el tríduo más solemne, ejecutado con predicación y con panegírico (después de vísperas solemnes en orquesta) egregiamente hecho por el profesor teólogo abogado D. Eliseo María Pro-Vicario general y Pro-Rector en el Seminario Episcopal.»

Sabemos que en Perugia en la Umbria se hizo una espléndida fiesta en honor de Santa Teresa, pero las particularidades nos han faltado.

En *Cento*, diócesis de Bononia, en la Iglesia de Santa María Magdalena, aneja al Conservatorio Berti se hizo con mayor solemnidad la anual fiesta de Santa Teresa. El espacio no nos consiente dar la descripción publicada en la *Estrella del Carmelo*.

En *Brescia*, en el alta, Italia en los días 17, 18 y 19 de Noviembre se hizo una fiesta extraordinaria que mereció la aprobacion y admiracion general. La Igle-

sia de los Descalzos fuera de la Ciudad está encima de una colina llamada *Cidneo*. Grande fué el concurso y muy aplaudidos los sagrados oradores que dijeron las alabanzas de la Serafina del Carmelo. El tercer día el Obispo Coadjutor tuvo asistencia pontifical é hizo una bella homilia. El célebre tenor Francisco Pasini dirigía la orquesta. El Sr. Antonio Manzatti de Verona ornó la Iglesia, que es obra del célebre arquitecto Santorino, é hizo al rededor de la Imágen de la Santa una gloria magnífica con ángeles y nubes. El concurso fué extraordinario y no hubo inconveniente ninguno. Concluidas las funciones la gente dijo: «No hemos nunca visto funcion semejante, ni la veremos más.

Tambien en *Savillano*, tierra del Piamonte, fué celebrada una bella fiesta centenaria en honor de Santa Teresa, como leemos en una carta del Canónigo Daviano ex-teresiano. Adviértese que en *Savillano*, Diócesis de Turin, no hay ni Descalzos ni Descalzas; por eso la fiesta fué todo obra de personas devotas.

Los libritos del banquete teresiano se repartieron en el pueblo, y excitaron en él el deseo de festejar el centenario con solemnidad superior á la de los otros años. Hubo novena con el himno de la Santa cantado en música. Durante el tríduo precedente á la fiesta se cantaron las vísperas solemnes, acompañados de escogida orquesta. En el día, pues, de la Santa grande fué el entusiasmo que se excitó en el corazón de los buenos *Savillanenses* para celebrar su fiesta con el mayor decoro posible. En la mañana muchas misas, comunión general y misa solemne con música.

En la tarde visperas solemnes con panegírico del Abad teólogo caballero Cura del lugar; canto del himno de la Santa y bendicion. En el templo no cabia el gran concurso que por esto á larga distancia estaba fuera en la plaza. En el mismo pueblo de *Savillano* se hizo cerca de un pequeño instituto religioso, presidido por una terciaria teresiana, otra fiesta en honor de la Santa con precedente novena.

En la misma diócesis de *Torino*, además de la gran fiesta de los Descalzos de la ciudad, fué solemnizado el Centenario en *Sartena*. Se practicó por muchas quincenas el *banquete teresiano*, y se hizo una colecta para las pobres monjas de Italia, y se envió el resultado á la direccion de la *Unidad Católica*. La fiesta duró tres dias.

Otra gran fiesta celebraron los Descalzos en los dias de 15, 16 y 17 de Octubre en *Concesa* de Lombardia cerca de Milan, adonde cada año la solemnidad de la Santa es extraordinaria. En el primer dia ofició de pontifical un Obispo Descalzo, en el segundo Monseñor Arcipreste mitrado de *Monza* y el tercero un Patriarca. Hubo tres panegíricos de un Jesuita, de un Vicario provincial de los descalzos, y de un Obispo Coadjutor. El concurso fué extraordinario para asistir á las sacras funciones y acercarse á los santos Sacramentos.

En Verduno, diócesis de Alba, pátria del Beato Sebastiano Valfré del Oratorio de San Felipe fué tambien festejado el Centenario con el *banquete teresiano*, con novena y muchas comuniones en el dia de la solemnidad.

En la vecina *Cherasco*, tambien en Piamonte, los

fieles celebraron en el templo de los Padres Carmelitanos un tríduo extraordinario en honor de Santa Teresa, y se obtuvo la gracia deseada de la serenidad del cielo necesaria para la vendimia y para la siembra.

En Niza, tierra italiana pasada al dominio de Francia, fué solemnizado el Centenario en la parroquia de Santiago el dia 15 de Octubre. Fué una súbita inspiracion del Sr. Cura D. Pablo Caisson el proponer al pueblo esta celebridad sirviéndose de la capilla de la Virgen del Rosario ya ornada por su fiesta. En esta fué colocado un cuadro de Sta. Teresa, enviado por las Hijas de la Providencia. El mismo buen Cura párroco cantó misa y pronunció el panegírico, con aplauso y contento de sus buenos feligreses.

Se hicieron tambien funciones en Camerino, en Tanno, en Parma, en Módena, en Galipoli de Lecce, en Moncalieri, en Reggio de Calabria, en Ripagrande de Basilicata, en Ronciglione, etc., etc., pero no recibimos particulares relaciones.

§ XI.

Fiestas teresianas en las Islas de Italia

Tambien las Islas de nuestro Mediterráneo honraron á Sta. Teresa, aunque la falta de detalladas relaciones nos dispense de entretenernos largo tiempo.

La Sicilia, la católica Sicilia, pátria de Sta. Agueda, de Sta. Lucía y de Sta. Rosalía, ha celebrado en muchos lugares la solemnidad centenaria. No podemos dar sino los simples nombres. Catalgironè, Monte

San Julian, Comiso, Messina, Modica, Scidi, Vizzini, Misterbianco, Chiaramonte, Castrogiovanni, etc, honraron á la Serafina del Carmelo.

Sabemos de cierto que en muchos sitios de la isla de Cerdeña, en Cagliari, en Galtelli Nuevo, en Sássari se pensó en honrar á Sta. Teresa, pero del hecho no nos vino noticia alguna particular.

Malta tambien, por medio de los Descalzos de la ciudad de este nombre, celebró su fiesta en honor de la Santa Madre, Nosotros somos como testigos, habiendo debido hacer envíos de varios géneros á los Descalzos de aquella tierra sujeta á los ingleses.

Y baste ahora de este dulcísimo argumento. Concluimos diciendo que la Italia ha cumplido su deber hácia Sta. Teresa, como lo hizo hácia S. Francisco de Asis. Esperamos que estos dos Santos bendecirán aquel país en que cuentan á tantos hijos y tantos devotos. Esperamos que estos dos Santos y en especial manera Sta. Teresa bendecirán al pobre escritor de la presente memoria, que desde el Octubre de 1880 hasta Febrero de 1883, durante el curso de veinte y ocho meses laboriosísimos, ha consagrado el espíritu, el corazon, la lengua, la pluma, la mano, todo en resúmen para hacer honrar á Sta. Teresa en Dios.

Mi tarea está concluida: mi empresa está acabada y acabada para siempre. Aguardo del agradecimiento de Sta. Teresa y le aguardo pronto la gracia que ella hace, y que Ella conoce cuanto me es necesaria. Venga pues, esta Santa y me ilumine, venga y me consuele, venga y me haga compañía en esta tierra de tenebroso y desolado destierro.

Veni, Sponsa Christi, veni, veni cito. Amen.

Italia.—Ferrara: En la tarde del Miércoles de Ceniza 7 de Febrero de 1883.—Quinto aniversario de la muerte de Pio IX.—*El Dean de Ferrara.*

NECROLOGIA.

En 24 y 30 de Mayo último fallecieron D. Antonio Blazquez, Coadjutor de Macotera y D. Francisco Cabezas, Párroco de Gomecello, respectivamente. Pertenecian á la hermandad de sufragios mutuos de Clelro de estas Diócesis, con los números 175 y 269. Los sócios aplicarán por cada uno una Misa y tres responsos.—R. I. P.

Salamanca. — Imp de Oliva.